UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DE-3010 DERECHO PROCESAL CIVIL II MODALIDAD BAJO VIRTUAL (25%)

Nivel de la carrera: III año
Créditos: 2
Año: 2019
Ciclo: I
Requisito: DE-3005

Horas lectivas: 4 JUEVES 5- 9 pm (aula asignada en

Biblioteca)

Horas de atención a estudiantes: sábados 8-10 a.m.

Biblioteca Sede Occidente

Fecha de revisión del programa: 27 de febrero de 2019

COORDINADOR DE LA CÁTEDRA-FACULTAD DE DERECHO

Dr. Jorge López González estudiosjuridicos2017@gmail.com

DOCENTE EN SEDE OCCIDENTE

MSc.Carlos González Mora carlos.gonzalezmora@ucr.ac.cr

CONTENIDO

Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho.	2
Descripción y justificación	2
Objetivos 3	
Contenidos. 4	
Metodología	7
Evaluación.	8
Bibliografía base	8
Bibliografia Complementaria	8
Cronograma.	10
Cronograma	10

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso de Derecho Procesal Civil II es el complemento al curso de Derecho Procesal Civil I. De acuerdo a la forma en que la cátedra ha estructurado el programa, en el curso de Procesal Civil I se estudió casi toda la parte general del Derecho Procesal, desde la competencia hasta el tema de la prueba. Los temas pendientes serán abordados en este curso. En este curso estudiaremos, fundamentalmente, todos y cada uno de los procesos y procedimientos que regula nuestra legislación (ordinarios, sumarios, especiales, monitorios y no contenciosos). La importancia del curso es indiscutible, porque constituye la base necesaria para saber cómo se ejerce la administración de justicia en las materias no penales. En el curso de Procesal Civil II el estudiante tendrá la oportunidad de aplicar aquellos conocimientos de la parte general, pero con una visión más práctica, enfocada al desenvolvimiento de cada uno de los procesos que regula nuestra legislación. La idea es que en procesal civil II el estudiante se dedique al procedimiento, desde un punto de vista pragmático, para obtener al final un profesional que tenga sólidos conocimientos científicos, con destrezas en el desenvolvimiento de un proceso, es decir, que sepa aplicarlos en la resolución de conflictos. Es trascendental en este curso, ubicar al estudiante en lo que es la realidad del proceso, con ejemplos y solución de casos. Teniendo en consideración la reforma procesal que recientemente se aprobó (en vigencia desde el 8 de octubre del 2018), es interés de la cátedra preparar a los

1

[.] Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.

futuros profesionales en la aplicación de esta nueva normativa. La experiencia ha demostrado, que aún con sistemas procesales modernos, la administración de justicia no funciona si las personas operadoras del sistema no conocen el derecho procesal, principalmente si no se tiene la amplitud de miras necesaria para hacer realidad los principios rectores de éste, como instrumento para hacer justicia. Esa amplitud de miras sólo se logra conociendo lo que tenemos, descubriendo lo que actualmente preocupa a la doctrina y a las legislaciones extranjeras, cuestionando lo que no se ajuste a la evolución de la sociedad, proponiendo soluciones y reconociendo que todavía queda mucho por aprender y resolver. Esas razones justifican el curso que aquí se presenta.

OBJETIVO GENERAL

- A. Propiciar la adquisición de conocimientos integrales conceptuales, teóricos y prácticos sobre medios de impugnación, medidas cautelares y cada uno de los tipos de proceso y de las posibilidades que ofrece el legislador, para brindar y obtener una solución jurisdiccional.
- B. Facilitar la obtención de una visión global sobre el fenómeno jurídico, donde se conjugue la aplicación del derecho procesal y el derecho sustantivo, para permitir a la persona estudiante obtener las herramientas y ofrecer soluciones científicas a los conflictos que le deparará el ejercicio profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Describir el procedimiento de cada uno de los procesos, ordinarios, sumarios y especiales.
- B. Distinguir el procedimiento a seguir, dependiendo del tipo de pretensión.
- C. Identificar las particularidades de cada uno de los procesos.
- D. Diferenciar entre un proceso monitorio dinerario, un proceso monitorio arrendaticio y el proceso sumario común.
- E. Explicar las distintas vías procedimentales previstas para el trámite de una pretensión interdictal.
- F. Establecer las diferencias fundamentales entre un proceso jurisdiccional común y un arbitral.
- G. Precisar los criterios de admisibilidad y procedencia de un recurso de casación.
- H. Determinar el procedimiento a seguir para la ejecución de una resolución, atendiendo a su contenido.
- I. Establecer el procedimiento a seguir para el reclamo de créditos y ejecución de sentencias.

CONTENIDOS

En el curso se examinarán los siguientes temas:

Tema I. **Medios de impugnación. Disposiciones Generales**. Taxatividad de los medios de impugnación. Legitimación para impugnar. Renuncia al derecho de impugnar. Efectos de la impugnación sobre los plazos. Motivación de la impugnación. Prohibición

de reforma en perjuicio. Ejecución provisional. Desistimiento de la impugnación. Providencias. Medios de impugnación ordinarios. Recurso de revocatoria. Procedencia, oportunidad y recursos. Recurso de revocatoria en audiencia. Revocatoria y apelación conjuntas. Recurso de Apelación. Disposiciones generales. Prueba en segunda instancia. Apelación de autos. Apelación diferida. Apelación de sentencias y efectos. Procedimiento en segunda instancia. Audiencia oral en segunda instancia y resolución. **Apelación por inadmisión**. Procedencia y plazo. Requisitos y procedimiento. Efectos de la interposición y resolución. Medios de impugnación extraordinarios. Recurso de Casación. Resoluciones contra las que procede. Causales. Forma y plazo. Requisitos. Rechazo de plano. Efectos del recurso de casación. Procedimiento del recurso de casación. Sentencia. Recursos. Casación en interés de la ley. Procedencia. Legitimación. Competencia y procedimiento. Sentencia. Casación en interés de la jurisprudencia. Procedencia, competencia y efectos. Legitimación, selección de temas propuestos y procedimiento. Revisión. Procedencia y causales. Plazos. Legitimación. Competencia y forma de la solicitud. Procedimiento y suspensión. Sentencia estimatoria. Sentencia desestimatoria y destino de la garantía por suspensión. Recursos.

Tema II. Procesos: distinción entre procesos de conocimiento, procesos cautelares y procesos de ejecución.

- **Tema III. Proceso cautelar.** Oportunidad, legitimación y responsabilidad. Presupuestos y finalidad. Admisibilidad. Garantías. Modificación, sustitución y levantamiento. Caducidad. Imposibilidad de reiterarlas. Condena al pago de costas, daños y perjuicios.
- **Tema IV. Proceso ordinario**. Ámbito de aplicación. Procedimiento. Inicio y plazo para contestar la demanda y reconvención. Procedimiento sin audiencia o en única audiencia. Audiencia preliminar. Dictado de la sentencia al finalizar la audiencia preliminar. Audiencia complementaria.
- **Tema V. Proceso incidental**. Procedencia. Oportunidad. Simultaneidad. Efectos sobre el proceso principal. Caducidad. Procedimiento. Incidente en audiencia. Incidentes fuera de audiencia.
- **Tema VI. Proceso sumario**. Ámbito de aplicación y pretensiones. Inicio y plazo para contestar la demanda. Audiencia. Sentencia desestimatoria y conversión a ordinario.
- **Tema VII. Proceso sumario de desahucio**. Procedencia. Legitimación. Requisitos de la demanda, documentos. Emplazamiento e intervención de terceros. Sentencia. Alquileres insolutos y derecho de retención.
- **Tema VIII. Reajuste del precio del arrendamiento.** Procedencia. Requisitos de la demanda y documentos. Renta provisional. Sentencia estimatoria. Efectos de la sentencia y diferencias entre la renta provisional y la definitiva.

- **Tema IX. Interdictos posesorios**. Procedencia y caducidad. Amparo de posesión. Restitución. Reposición de linderos. Condena en daños y perjuicios.
- **Tema X. Sumario de suspensión de obra nueva**. Procedencia y suspensión de obra. Continuación de la obra. Sentencia estimatoria.
- **Tema XI. Sumario de derribo**. Procedencia y legitimación. Adopción de medidas de seguridad. Sentencia estimatoria.
- **Tema XII. Sumario de jactancia**. Procedencia y caducidad. Emplazamiento, intimación y efectos. Sentencia.
- **Tema: XIII. Otros procesos sumarios**: (Sumarios de protección al consumidor. Sumarios de propiedad en condominio y otros).
- **Tema XIV. Proceso monitorio**. Procedencia. Resolución intimatoria, oposición y efectos. Allanamiento y falta de oposición. Audiencia oral, sentencia y conversión a ordinario.
- **Tema XV. Monitorio dinerario**. Documento. Títulos ejecutivos. Intimación de pago y embargo. Contenido de la oposición.
- **Tema XVI. Monitorio arrendaticio.** Prueba de la legitimación. Intimación de desalojo. Contenido de la oposición. Integración normativa.
- **Tema XVII. Proceso de ejecución**. Inicio de la ejecución y competencia. Allanamiento. Efectos de la ejecución imposible. Imputación de pagos. Adecuación de las sentencias.
- **Tema XVIII**. **Ejecución provisional**. Procedencia de la ejecución provisional. Requisitos de la solicitud y admisión en ejecución provisional de condenas no dinerarias. Oposición a la ejecución provisional de sentencias de condena no dinerarias. Causales de oposición. Procedimiento de la oposición. Efectos de la revocatoria de la sentencia no dineraria ejecutada provisionalmente. Ejecución provisional de condenas dinerarias.
- **Tema XIX. Procedimientos de ejecución**. Sentencias de condena sobre extremos económicos determinables en dinero. Procedimiento para cuantificar extremos económicos, cantidad por liquidar y rendición de cuentas. Condena de dar. Condena de hacer. Condena de no hacer. Frutos en especie y efectos de comercio. Embargo.
- **Tema XX. Ejecución por suma líquida**. Procedencia. Embargo. Decreto de embargo. Práctica del embargo. Embargo de bienes productivos. Custodia de dineros producto de embargos. Venta anticipada de bienes embargados. Modificación, sustitución y levantamiento del embargo. Levantamiento de embargo sin tercería. Preferencia entre embargantes.

Tema XXI. Realización de bienes. Venta de valores o efectos negociables en bolsa. Actos preparatorios del remate. Concurrencia de acreedores sobre el mismo bien. Solicitud de remate. Base del remate. Orden de remate y notificaciones. Publicación del aviso. Suspensión del remate. Remate. Presentación de los bienes y celebración del remate en lugar donde estos se encuentren. Remate fracasado. Remate insubsistente. Aprobación, protocolización, cancelación de gravámenes y entrega del bien. Liquidación del producto del remate. Impugnación del remate.

Tema XXII. Ejecución hipotecaria y prendaria. Títulos. Demanda y resolución inicial. Oposición. Desmejoramiento de la garantía. Cobro de saldo en descubierto e inicio de proceso concursal. Integración normativa.

Tema XXIII. **Tercerías**. Clases de tercerías. Admisibilidad. Requisitos de la demanda y documentos. Oportunidad. Efectos procesales de la tercería. Procedimiento. Efectos de la extinción del proceso sobre las tercerías de distribución.

Tema XXV. Proceso no contencioso. Procedencia. Procedimiento. Solicitud y audiencia inicial. Efectos de la oposición. Efectos de la oposición en supuestos especiales. Pago por consignación. Oferta de pago. Aceptación de la oferta. Presunción de negativa a aceptar la oferta. Consignación. Procedimiento. Consignación sin necesidad de oferta. Deslinde y demarcación de linderos. Procedencia. Procedimiento. Remisión al proceso ordinario. Declaratoria de ausencia. Procedimiento para decretar medidas provisionales antes de la declaratoria de ausencia. Procedimiento de la declaratoria de ausencia. Administración de bienes por declaratoria de ausencia. Presunción de muerte. Información posesoria y localización de derechos.

Tema XXVI. Proceso arbitral. Compromiso. Tipos de arbitraje. Composición de tribunal. Legislación aplicable. Condiciones del acuerdo. Número de árbitros. Requisitos de los árbitros. Composición del Tribunal. Plazos. Recusación. Competencia. Procedimiento arbitral. Medidas cautelares. Laudo. Recursos contra el laudo. Honorarios.

METODOLOGÍA

El curso combina clases magistrales, con la utilización de otras técnicas de enseñanza que permitan a la persona estudiante "aprender haciendo". El curso se desarrollará bajo la modalidad "virtual baja" (25%) mediante el empleo de la plataforma educativa "Mediación Virtual" de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través de foros interactivos. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el día lunes y finaliza el siguiente domingo.

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el discente no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se

analizan en este curso, sino que además las personas estudiantes desarrollen las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Se combinará la clase magistral con ejercicios y exposiciones grupales de los estudiantes, sobre lecturas previamente asignadas para cada lección, de tal forma que los discentes participen de manera activa y dinámica en el proceso de aprendizaje. Para ello, previamente se le indicará al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en cada lección. Se realizarán también comprobaciones de lectura, foros participativos, así como el análisis y discusión grupal de casos con la guía del profesor.

<u>Importante</u>: las y los estudiantes deben ingresar a la plataforma virtual con su correo de la Universidad de Costa Rica. Para consultas al Centro de informática: tel. **25-11-50-00**.

EVALUACIÓN

1.	Participación en foros - Mediación Virtual:	10%
2.	Comprobaciones de lectura	10%
3.	Examen Parcial	20%
4.	Ejercicios (individuales o grupales) en clase	10%
5.	Audiencias orales	20%
6.	Examen final	30%

NOTA: Aquel estudiante que no se presente a realizar las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Código Procesal Civil actualizado
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Lev de Notificaciones
- Código de Deberes Jurídicos, Morales y Eticos del profesional en Derecho.
- Cualquier otra que el profesor recomiende

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

• De Stefano, Franco, L Istruzione Della causa nel nuevo proceso civile, Casa Editrice Dott

- Antonio Milani, Padova, Italia, 1999.
- Fundamentos de Derecho Procesal Civil de Eduardo Couture.
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense, Volumen I, 2017.
- López González, Jorge Alberto, Curso de Derecho Procesal Civil Costarricense, Volumen II, 2018.
- Artavia Sergio-Picado Carlos. Manual del Proceso Civil, tomo II, 2a edición, Editorial Faro, 2018
- Artavia Sergio-Picado Carlos. Comentarios al nuevo Código Procesal Civil, tomos III y tomo IV, 2a edición, San José, 2017.

Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial. Nº 121, junio 2017. ISSN 2215-2377 Litigar por presupuestos y acción procesal. M.Sc. Ruth Alpízar Rodríguez p. 99

Los principios procesales en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Sergio Artavia Barrantes y otro, p. 117

Demanda improponible. M.Sc. Christian Quesada Vargas, p.147

Formas extraordinarias de terminar el proceso. Dr. Farith Suárez Valverde, p.159.

Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial. Nº 122, enero 2018. ISSN 2215-2377

La ejecución provisional de las resoluciones condenatorias de contenido patrimonial. Dr. Guillermo Guilá Alvarado, p.83

Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial. Ed. especial. Oct. 2018. ISSN 2215-2377

Oralidad e inmediación funcionales al servicio de la gestión judicial en el Nuevo Proceso Civil. MSc. Juan Carlos Meoño Nimo, p.11

La carga de la prueba en la reforma civil: ¿Carga dinámica, reinversión de la prueba, ¿redistribución de la prueba o facilidad probatoria a través de sanciones procesales. MSc. Jorge Olaso Álvarez, p.33

La conducta procesal de las partes en el nuevo Código Procesal Civil Dr. Farith Suárez Valverde , p.49

La publicidad de las audiencias en el nuevo proceso civil: alcances y límites M. Sc. Bernardo Solano Solano, p.73

Capacidad de figurar como parte según los apartados 4° y 5° del 19.1 del nuevo Código Procesal Civil: casos de entidades no personificadas y patrimonios separados. Lic. Carlos Dalolio Jiménez, p.93

Consideraciones generales básicas, aspectos novedosos, cuestionamientos y algunas perspectivas de interpretación respecto de la tutela cautelar en el Nuevo Código Procesal Civil (Carácter práctico sustantivo)

MSc. Greivin Steven Mora Alvarado, p.109

Las costas en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Guillermo Guilá Alvarado , p.143

CRONOGRAMA

Contenidos Fecha

Presentación del programa. Repaso del proceso ordinario	14 marzo
Distinción entre procesos de conocimiento, procesos cautelares y procesos de ejecución.	21 marzo
Medios de impugnación	28 marzo
Sumario de desahucio	4 abril
Feriado Nacional	11 abril
Semana Santa	18 abril
Sumarios- interdictales	25 abril
Otros sumarios	2 mayo
Examen parcial	9 mayo
Monitorio dinerario	16 mayo
Monitorio arrendaticio	23 mayo
Procesos incidentales	30 mayo
Proceso de ejecución	6 junio
Ejecución hipotecaria y prendaria. Tercerías	13 junio
Procesos no contenciosos	20 junio
Procesos no contenciosos (cont.)	27 junio
Proceso arbitral	4 julio

Examen final 11 julio